



"Año del buen servicio al ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 1232-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 27 de setiembre de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral Nº 0988-2017-UNHEVAL, de fecha 10 de agosto de 2017, se CONFORMÓ la COMISIÓN PARA RECEPCIÓN DE LA VENERADA IMAGEN DEL SEÑOR DE BURGOS, el día viernes 14 de octubre de 2017; modificada con la Resolución Rectoral Nº 1077-2017-UNHEVAL, de fecha 29 de agosto de 2017, en el extremo de la fecha de la recepción de la venerada imagen del Señor de Burgos en la ciudad universitaria de la UNHEVAL, debiendo ser el día viernes 20 de octubre de 2017, a horas 10:00 a.m.;

Que el Director de Imagen Institucional, con el Oficio Nº 467-DII-UNHEVAL-17, solicita la aprobación del presupuesto de S/. 8,177.00, con el cual se estaría cumpliendo con los compromisos adquiridos por nuestra Institución en la visita de la venerada imagen del Señor de Burgos;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación Nº 0841-2017-UNHEVAL/OPyP-D, eleva al Rectorado, el Informe Nº 848-2017/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando que se cuenta con crédito presupuestario para cubrir gastos considerados en el presupuesto solicitado por la Dirección de Imagen Institucional, para que se autorice mediante resolución correspondiente;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído Nº 8668-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral Nº 1178-2017-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, Director General de Administración, los días 26 y 27 de setiembre de 2017;

SE RESUELVE:

- 1º **APROBAR** el PRESUPUESTO por la visita de la venerada imagen del Señor de Burgos, hasta por el monto de S/. 8,177.00 (ocho mil ciento setenta y siete con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 022; para cubrir los gastos detallados en el anexo; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



CPC MANUEL A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL(E)

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DII-DIGA-Comisión
Archivo



**PRESUPUESTO PARA LA LLEGADA DEL SEÑOR DE BURGOS A LA CIUDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2017**

• Refrigerio para 500 personas (docentes y no docentes) c/u 7.00 total S/.	3,500.00
• Refrigerio para 200 personas (Hermandad del Señor de Burgos) c/u 5.00	1,000.00
• Incienso natural 12 kilos c/k. 65.00	780.00
• Flores 12 docenas de gladiolos c/d 10.00	120.00
• Mosquitos y/o exofilia 2 paquetones c/p 6.00	12.00
• Ofrenda para la misa	
○ Vino	20.00
○ Arreglo floral	25.00
○ Velones 2 unid. c/u 18.00	36.00
○ Ostias 1 paquete	15.00
○ Coro	120.00
• Gigantografía de bienvenida de 2 m x 5 m	140.00
• Gigantografía de invitación de 2.00 m. x 1.00	50.00
• 300 detentes con imagen del señor de Burgos c/u 3.00	900.00
• CTP filmación de 50 x 70	80.00
• Estipendio para la novena y misa	150.00
• Ofrenda de Flores institucional	80.00
• Decoración del tabladillo de recepción	450.00
• Decoración burgos móvil	700.00
TOTAL	8,177.00